



# Comité de Empresa



**C.I.V.E.A. P.A.S.**

**Fecha: 15 de marzo 2021**

**Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.**

Por la presente, doy traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS de la Universidad de Córdoba, tomado en la sesión ordinaria del pasado 12 de marzo de 2021.

No habiendo respuesta por parte de la Universidad a las peticiones de reunión para tratar la aplicación del teletrabajo en general y el trabajo a distancia, especialmente en el contexto de la actual situación de crisis sanitaria, considerando que desde la Universidad se determina discrecionalmente qué funciones y/o categorías de los recogidos en el Convenio Colectivo del PAS Laboral son o no teletrabajables, desde el Comité de Empresa se acuerda remitir escrito al presidente de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del IV Convenio Colectivo, solicitando la convocatoria urgente de la CIVEA para estudiar esta situación y el procedimiento de negociación de todas las cuestiones relativas al teletrabajo y al trabajo a distancia en el ámbito de aplicación de nuestro convenio colectivo.

Así mismo, se acordó dar traslado a la Universidad para su conocimiento, cosa que ya se ha hecho.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz

Presidente Comité Empresa PAS